





CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

¿La ley SB1070, inicio del endurecimiento de la política estadunidense?

Lic. Gabriel Mario Santos Villarreal Investigador Parlamentario Subdirector de Política Exterior

> Lic. Patricia Ávila Loya Auxiliar de Investigación

Junio de 2010

¿La ley SB1070, inicio del endurecimiento de la política estadunidense?

INDICE

	Resumen Ejecutivo	Pág. I
	Introducción	Ш
1.	Estados Unidos y la migración	1
2.	Arizona y su apuesta en contra de los inmigrantes	2
3	La SB1070, una de las más severas	3
4	¿Fuerza hispana?	4
5	Consecuencias de la inmigración indocumentada	5
6	México y Estados Unidos	6
7	Conclusiones	7
8	Fuentes consultadas	9

¿La ley SB1070, inicio del endurecimiento de la política estadunidense?

Resumen Ejecutivo

Tras la aprobación de la Ley "Inmigración, Procuración de Justicia y Vecindarios Seguros" de Arizona, conocida como la SB1070, el gobierno de Estados Unidos se ha visto obligado a retornar a la palestra el tema de la reforma migratoria integral.

El 29 de julio de 2010, fecha en que entraría en vigor la mencionada Ley, podría accionarse el termómetro para conocer si éste es el principio de la radicalización en la estrategia para abordar el fenómeno migratorio o bien, el inicio del camino donde Barack Obama otorgue atención real a uno de los importantes "focos rojos" de su política interna.

El despliegue de alrededor de mil 200 nuevos efectivos de la Guardia Nacional y las inminentes gestiones para obtener 500 millones de dólares adicionales de fondos para reforzar la seguridad fronteriza¹ son las primeras señales de la presión que la sociedad norteamericana ejerce en torno a la problemática y que pone en riesgo la popularidad de Obama y la influencia del propio partido demócrata, especialmente en tiempos electorales.

Información de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México confirma que en 14 estados norteamericanos se legisla sobre iniciativas de ley similares a la SB1070 y que en casi 90 por ciento de Estados Unidos se han aprobado de 2006 al primer trimestre de 2010 un total de 859 leyes y 344 resoluciones que afectan la educación, el presupuesto, el empleo, la salud, la trata de personas y los procedimientos de identificación de inmigrantes y refugiados.

Millones de personas se mantienen a la expectativa ante la posibilidad de que autoridades federales deroguen la SB1070 por considerarla inconstitucional, pero, sobre todo, porque, sostienen, criminalizaría la inmigración bajo esquemas de abuso, xenofobia y racismo, es decir, en franca violación a los más elementales derechos humanos.

El presidente Obama acepta que la Ley de Arizona "socava las nociones básicas de justicia" que aman los estadounidenses, así como "la confianza entre la policía y sus comunidades que es tan crucial para mantenernos seguros"², por lo que ordenó a su Departamento de Justicia mantenerse alerta ante violaciones a los derechos civiles.

Uno de los candados que tiene la reforma migratoria integral es la falta de apoyo de los legisladores del Partido Republicano en el Senado pues Obama precisa de 60 votos para que, por lo menos, el tema forme parte de la agenda legislativa.

http://www.eluniversal.com.mx/notas/683164.html

http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2010/04/23/critica-obama-ley-antinmigrante-de-arizona-la-califica-de-malencaminada

Empero, los dotes de buen negociador de Obama ya quedaron demostrados con la reforma sanitaria y en la reunión de junio de 2009 cuando abrió camino con legisladores de la Cámara de Representantes y del propio Senado a favor de una reforma migratoria integral, prometida como parte de su campaña presidencial.³

Analistas internacionales sostienen que la firma de la SB1070 podría ser el preludio de la toma de decisiones estatales sobre un gobierno federal que no ha mostrado decisión política suficiente para atender a la migración no autorizada, tema que se dejó de lado desde los ataques a las Torres Gemelas de septiembre de 2001.

Estados Unidos representa el país que mayor número de migrantes a nivel mundial alberga, con alrededor de 42.8 millones de personas, seguido por la Federación Rusa con 12.3 millones y Alemania, con 10.8 millones, según informes de la Organización Internacional de las Migraciones.⁴

El Centro de Estudios de Inmigración (CIS) estima que de continuar las tendencias de crecimiento de los flujos migratorios hacia Estados Unidos, esta población pasará de los 301 millones de habitantes existentes en la actualidad, a aproximadamente 468 millones en 2060, lo que representaría un crecimiento del 56 por ciento.

³ http://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/spe/SPE-ISS-11-09.pdf

⁴ http://www.iom.int/jahia/Jahia/about-migration/facts-and-figures/regional-and-country-figures/lang/es

Introducción

La Ley "Inmigración, Procuración de Justicia y Vecindarios Seguros" de Arizona, amparada bajo la SB1070 ha provocado la movilización de millones de personas de todos los estratos sociales, especialmente de la comunidad hispana en todo el mundo.

Boicots económicos respaldados incluso desde las cúpulas gubernamentales de Estados Unidos expresan el claro repudio a una ley que pretende dar un cariz criminal y hasta racial a una problemática añeja y multifactorial.

En este trabajo intentaremos hacer un recuento de las reacciones generadas en torno a la Ley SB1070 que afecta a la inmigración indocumentada en el estado norteamericano de Arizona -cuya mayoría es de origen mexicano- y que podría agregar tintes opuestos a la defensa de los derechos humanos y a la no discriminación consagrados como pieza angular en el Derecho Internacional y la propia Constitución de Estados Unidos.

Específicamente, la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece que "Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Además, que no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.⁵

_

⁵ http://www.un.org/es/documents/udhr/

1. Estados Unidos y la migración

La conformación de Estados Unidos como nación libre e independiente surgió en 1776 luego de que sus trece colonias acabaron con el dominio británico, dando paso a la fundación de los Estados Unidos de América iniciales con Virginia, Massachusetts Maryland, Connecticut, Rhode Island, Delaware, New Hampshire, North Carolina, South Carolina, New Jersey, New York, Pennsylvania, y Georgia.

En la actualidad, este país está conformado por 50 estados que albergan también un diverso mosaico de migrantes de todo el mundo, mismos que han aprendido a vivir enarbolando las banderas de la libertad, la justicia y la igualdad.

El desarrollo alcanzado por Estados Unidos a lo largo de su historia y la cercanía de sus fronteras con países con desequilibrios económicos como México lo convierte en destino de la migración internacional, especialmente de quienes sin documentos llegan en busca de niveles de vida mejores que en sus espacios de origen no encuentran.

Cifras del Centro Hispano Pew indican que de 1980 al 2008, el número de inmigrantes indocumentados pasó de 3 millones a 11.9 millones, es decir, un ascenso de alrededor de 400 por ciento en 10 años. En contraparte, la cifra de deportaciones pasó de 18 mil personas en 1980 a 359 mil en 2008.⁶

Del total de la población no autorizada existente hasta 2009, el 63 por ciento ingresó antes del año 2000 y de esa cifra, un 62 por ciento provenía de México.⁷

El fenómeno migratorio específicamente de 34.5 millones de hispanoparlantes en este país provocó que el español se haya convertido ya en el segundo idioma de mayor habla, según el Buró del Censo de Estados Unidos.⁸

Mónica Verea, exdirectora fundadora del Centro de Investigaciones sobre América del Norte de la UNAM, opina que la inmigración ilegal comenzó a verse en el vecino país del norte como problemática seria "en la década de los noventa, tiempo en el que se implementaron leyes como Ley de Reforma y Control de la Inmigración, de 1986 (*Immigration Reform* and Control Act of 1986, IRCA), la Ley de Inmigración de 1990 y la Ley de Reforma de Inmigración Ilegal y Responsabilidad del Inmigrante de 1996 (*IIRIRA*, por sus siglas en inglés)", ésta última, considerada "una de las leyes más restrictivas de la historia de la inmigración estadunidense". §

http://www.ilw.com/immigrationdaily/news/2010,0210-unauthorized.pdf

http://www.cisan.unam.mx/Norteamerica/num2/reflexiones/verea2.html

-

⁶ http://pewhispanic.org/files/factsheets/68.pdf

⁸ http://www.jornada.unam.mx/2010/04/28/index.php?section=mundo&article=036n1mun

2. Arizona y su apuesta en contra de los inmigrantes

Arizona¹⁰ es un estado ubicado al suroeste de Estados Unidos y tiene una frontera internacional de 626 kilómetros de longitud con los estados mexicanos de Sonora y Baja California.

Tradicionalmente se ha distinguido como uno de los estados más críticos sobre el tratamiento del gobierno federal al tema del cruce ilegal de indocumentados, que tan sólo en Arizona representan el 10 por ciento de la población adulta (alrededor de 460 mil personas); ocupan el 12 por ciento de los puestos de trabajo y generan "26.4 mil millones de dólares en la actividad económica y 11.7 mil millones de dólares en el Producto Bruto".¹¹

Según el último reporte de Pew Hispanic Center, en Arizona, existe una población hispana conformada por 1 millón 965 mil personas, de la cual, el 91 por ciento es de origen mexicano¹².

La Ley "Inmigración, Procuración de Justicia y Vecindarios Seguros", SB1070¹³, fue firmada el 23 de abril de 2010 y modificada días después mediante la HB 2162.¹⁴

La SB1070 es considerada una de las más severas dictadas a nivel estatal pues criminaliza la inmigración ilegal, autoriza a los residentes de Arizona a demandar a la policía y al estado para que ejerza mediante "sospechas fundadas" la aplicación de la misma.

Durante la ceremonia de firma, la gobernadora republicana de este estado sureño, Jan Brewer, sostuvo que la SB1070 tiene como fin contribuir a la protección de los residentes contra "la delincuencia asociada con la inmigración ilegal" y se comprometió a rendir cuentas de que no será "mal utilizada", es decir, que no violará los "los derechos de un individuo". 15

Esta ley, agregó¹⁶ "representa una nueva herramienta para que nuestro Estado enfrente una crisis que no creamos y que el Gobierno federal ha rechazado arreglar".

Además, "se llevará a cabo de forma compatible con las leyes federales sobre regulación de la inmigración, la protección de los derechos civiles de todas las personas y el respeto de los privilegios e inmunidades de los ciudadanos de Estados Unidos", puntualizó. "Si bien la protección de nuestros ciudadanos es primordial, no puede ir en detrimento de la diversidad que Arizona hizo tan grande", agregó.

http://pewhispanic.org/topics/?TopicID=16

¹⁰ http://es.wikipedia.org/wiki/Arizona

http://pr.thinkprogress.org/

http://www.azleg.gov/legtext/49leg/2R/bills/SB1070S.pdf

http://www.azleg.gov/legtext/49leg/2r/bills/hb2162c.pdf

¹⁵ http://azgovernor.gov/dms/upload/PR_042310_StatementByGovernorOnSB1070.pdf

http://www.reforma.com/internacional/articulo/1101509/

3. La SB1070, una de las más severas

La ley de Arizona se signó en el marco de un ambiente político efervescente debido a la inminencia de las elecciones legislativas del próximo 2 de noviembre del año en curso.

Tanto Brewer –que buscará su reelección- como los demás aspirantes a escaños legislativos aprovecharon la turbulencia generada por la SB1070 para enarbolar en su discurso la necesidad de enfrentar de manera más enérgica el tema de los inmigrantes no autorizados.

Hasta Johh MacCain, senador por Arizona y uno de los principales opositores a la Ley Sensenbrenner¹⁷ en 2006, además de pieza fundamental en la búsqueda de una reforma migratoria amplia, aprovechó la coyuntura y se lanzó en contra de la comunidad migrante no documentada.

Como parte de su "nuevo perfil", MacCain, quien pretende retener su escaño en noviembre de 2010, se unió al sheriff de Arizona, Larry Dever, y a Babeu Pablo, del condado de Pinal, a fin de proponer un Plan de Acción de Seguridad fronteriza que desplegaría 3 mil tropas de la Guardia Nacional y una doble y triple barda a lo largo de la frontera de Arizona con México, así como el financiamiento y apoyo a los programas que tienen que ver con la policía fronteriza, como *Streamline* y la Operación *Stonegarden*. 18

Una encuesta telefónica de *Rasmussen Reports* dio a conocer que el 70 por ciento de los posibles votantes en Arizona aprueban la legislación SB1070, mientras que sólo el 23 por ciento expresa su oposición.

Del total de los entrevistados, el 53 por ciento manifestó preocupación por la posibilidad de que la mencionada ley antiinmigrante viole los derechos civiles de algunos ciudadanos de los Estados Unidos, pero el 46 por ciento restante no mostró ningún temor al respecto.¹⁹

Un detalle singular ocurrido en las elecciones primarias del pasado mes de mayo fue la derrota de de los candidatos postulados por los poderes establecidos, lo que pone en entredicho la credibilidad del trabajo legislativo tanto de demócratas como de republicanos.

¹⁷ En diciembre de 2005, se aprobó la propuesta del diputado republicano por Wisconsin, James Sensenbrenner: la Ley sobre Protección Fronteriza, Antiterrorismo y Control de la Migración Ilegal (HR4437), mejor conocida como el Proyecto Sensenbrenner.

http://www.cisan.unam.mx/Norteamerica/num2/reflexiones/verea3.html

¹⁸http://mccain.senate.gov/public/index.cfm?FuseAction=PressOffice.PressReleases&ContentRecord_id=1c51b 23d-d4f6-a829-94f6-3ef0e67514e1&Region id=&Issue id=

4. ¿Fuerza hispana?

La SB1070 es calificada como una de las leyes antiinmigrantes más duras a nivel estatal, apenas comparada con la Proposición 187, que se dictó en California en 1994, y que fuera declarada inconstitucional por una Corte Federal por pretender abarcar la potestad federal sobre asuntos de la migración.

Entre sus apartados, la Proposición 187 pretendía suspender una serie de servicios públicos entre los que destacaban la educación y la atención médica.

A nivel federal, la ley que anteriormente causó mayor controversia por lo drástico de sus postulados es la Sensenbrenner (HR4437), que criminalizaba la inmigración indocumentada, autorizaba una doble barda de 700 millas en la frontera entre México y Estados Unidos y negaba la posibilidad de que las personas arrestadas pudieran solicitar la visa de inmigrantes, entre otras sanciones.

La HR4437, primera legislación federal que integró a las comunidades hispanas en movilizaciones permanentes de rechazo, tampoco obtuvo el respaldo del presidente George Bush y se congeló.

Después de la Sensenbrenner, la SB1070 es ahora la ley antiinmigrante que más rechazo, movilizaciones y boicots económicos ha generado en la historia de Estados Unidos.

Más de 70 ciudades²⁰ de Estados Unidos y de otros países fueron escenario de manifestaciones de repudio y hasta boicots económicos por parte de la sociedad en general, preponderantemente de origen inmigrante reciente, así como de organizaciones civiles y clericales.

Lo novedoso en esta ocasión es que autoridades de Phoenix, Los Ángeles, San Diego, San Francisco, y Sacramento, Boston, El Paso, St. Paul, Milwaukee, y los estados de Minnesota, Nuevo México, Wisconsin y Colorado, han sido fundamentales en esta lucha, pues además de encabezar mítines, han promovido boicots económicos y hasta interpuesto controversias constitucionales por la medida.

Durante las concentraciones, los opositores calificaron a la ley de Arizona de inconstitucional, xenófoba, racista, violatoria de los derechos civiles, y la han llegado a comparar con el *apartheid* en Sudáfrica y hasta con lo vivido en la Alemania nazi.

Human Rights Watch argumentó su oposición a la ley de Arizona bajo el argumento de que contradice la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, que Estados Unidos ratificó en 1994.²¹

http://www.hrw.org/es/news/2010/05/01/eeuu-arizona-viola-los-tratados-de-derechos-humanos

²⁰http://www.elpais.com/articulo/internacional/ley/Arizona/fuerza/Estados/Unidos/acelerar/reforma/migratoria/elpepiint/20100430elpepiint_9/Tes

La nota discordante más relevante fue puesta por la Cámara de Representantes de Tennesse, órgano que aprobó una resolución para felicitar al gobierno de Arizona por haber aprobado una ley que acote un problema que está mostrando desbordarse.²²

5. Consecuencias de la inmigración indocumentada.

Actualmente, el problema de la migración a nivel internacional exhibe cifras históricas: 192 millones de personas viven fuera de su país de origen, lo que representa alrededor del 3 por ciento de la población mundial; es decir, una de cada treinta y cinco personas en el mundo es migrante²³. Y la Organización Internacional de las Migraciones prevé un incremento de la movilización de personas tanto a Estados Unidos como a otras naciones del globo terráqueo, debido a la liberalización y recesión económica, los cambios demográficos, el surgimiento de las redes de migrantes y las políticas migratorias trasnacionales bien articuladas.

Con ello también crecen las múltiples y complejas dimensiones de la migración: la migración laboral, su contribución al producto interno bruto y a los ingresos fiscales; la reunificación familiar; la migración y la seguridad; la lucha contra la migración irregular; la migración y el comercio; los derechos de los migrantes; la migración y la salud; la integración y la migración y el desarrollo.

En los hechos, en Estados Unidos la presencia y el incremento de la inmigración ilegal ha polarizado a la sociedad estadunidense: por un lado están quienes ven a los ilegales como la mano de obra calificada y barata que reactiva la economía y, por el otro, los que la consideran responsable de la inseguridad existente, del desempleo y hasta de utilizar inmerecidamente servicios públicos como los médicos y educativos.

La aversión generada por la presencia inmigrante sin documentos ha llegado a tal grado, que los hispanos son considerados hoy por hoy, como el grupo racial de mayor objeto de discriminación, lugar que ocupaban los negros en el año 2001.²⁴ Una muestra del rechazo xenófobo a los inmigrantes de origen mexicano se manifestó en el acuchillamiento de una imagen de la Virgen de Guadalupe en la iglesia de Santa Rosa de Lima en Maywood, California. Las personas que profanaron el lugar sagrado la noche del domingo 23 de mayo de 2010 "escribieron 666²⁵ con salsa de tomate en las paredes, defecaron en el auditorio parroquial y revolvieron todo a su paso".²⁶

Se sabe que 45 legislaturas estatales se han inmerso desde 2006, a un "ritmo sin precedentes" en la aprobación de leyes y resoluciones que afectan los presupuestos, la

5

²²http://www.elfinanciero.com.mx/ElFinanciero/Portal/cfpages/contentmgr.cfm?docId=264070&docTipo=1&orderby=docid&sortby=ASC

http://www.iom.int/jahia/Jahia/about-migration/lang/es

http://pewhispanic.org/files/factsheets/68.pdf

²⁵ 666: símbolo numérico por el que se identifica al demonio.

²⁶ http://www.aciprensa.com/noticia.php?n=29712

educación, el empleo, la salud, la trata de personas y los trámites de identificación de los inmigrantes y refugiados.

Según informes la Conferencia de Legislaturas Estatales, en el primer trimestre de 2010, se introdujeron 107 leyes y 87 resoluciones; en 2009, 222 leyes y 131 resoluciones; en 2008, 206 leyes y 64 resoluciones; en 2007, 240 leyes y 50 resoluciones y en 2006, 84 leyes y 12 resoluciones²⁷.

Los estados que se distinguen por la severidad de sus legislaciones para enfrentar a la inmigración ilegal son Oklahoma, Utah, Mississippi, Missouri, Georgia, Carolina del Sur y Tennesse. Sin embargo, un reciente sondeo de las cadenas de televisión NBC y Telemundo²⁸, indica que el 60 por ciento de la población norteamericana estaría a favor de que se legisle una reforma migratoria integral, mientras que el 29 por ciento restante en contra.

6. México y Estados Unidos

México comparte por su frontera norte alrededor de 3 mil kilómetros con Estados Unidos, mientras que por la franja sur, aproximadamente mil 200 kilómetros con Guatemala y Belice, mismos que concentran la mayoría de la inmigración de Centro y Sudamérica.

Esta circunstancia geográfica lo ha convertido en la nación que mayor número de migrantes ilegales expulsa hacia Estados Unidos, tanto mexicanos como provenientes del sur y el Caribe, que lo utilizan como paso hacia el norte.

Según cifras del Instituto Nacional de Migración, tan sólo de enero a abril de 2010, un total de 192 mil 597 mexicanos fueron repatriados desde el vecino país del norte. De entre ellos 164 mil 865 eran hombres y 18 mil 113 mujeres mayores de 18 años, mientras que el resto, 9 mil 619, eran menores de edad.²⁹

En ese mismo periodo, el gobierno mexicano expulsó un total de 22 mil 794 extranjeros, de los cuales 22 mil 152 llegaron procedentes de Centroamérica: 9 mil 363 de Honduras; 8 mil 300 de Guatemala; 4 mil 148 de El Salvador; 323 de Nicaragua; 9 de Belice; 5 de Costa Rica v 4 de Panamá.³⁰

Como parte del reconocimiento de la situación geográfica y económica que motiva la migración ilegal, los gobiernos de Estados Unidos y México tradicionalmente han considerado el tema dentro de su agenda bilateral de las últimas dos décadas.

²⁷ http://www.ncsl.org/default.aspx?tabid=20244

http://www.milenio.com/node/452019

http://www.inm.gob.mx/index.php?page/Repatriacin_de_mexicanos_de_EUA_01

http://www.inm.gob.mx/index.php?page/Extranjeros_alojados_y_devueltos_01

La migración indocumentada que habita Estados Unidos se tornó punto medular de las relaciones entre estos dos países en la época que Vicente Fox estaba a punto de asumir la presidencia de México y George W. Bush fungía como gobernador de Texas.

Desde esos años comenzó a hablarse de que México pretendía llevarse "la enchilada completa", esto es, que aspiraba a que la mayor parte de sus connacionales fueran acogidos legalmente por el gobierno norteamericano.

Empero, los acontecimientos del 11 de Septiembre de 2001 pusieron en entredicho la confiabilidad de los sistemas de seguridad norteamericanos y provocaron un viraje en las urgencias del gobierno de Bush, que después se convertiría en el cuadragésimo tercer presidente de Estados Unidos.

De ser una problemática interna, la migración ilegal pasó a ser un tópico de la agenda de seguridad nacional. Se incrementó la vigilancia policial y civil en la frontera México-Estados Unidos y comenzaron una serie de acuerdos que permitirían blindar a Estados Unidos ante cualquier eventualidad.

Inició la *securitización*³¹ de Estados Unidos y con ella el dominio del tema de la "seguridad" norteamericana en la agenda bilateral entre México y Estados Unidos, y el impulso a la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN) que no tan sólo incluyó a estos dos países, sino también incluyó a Canadá.³² Dentro de sus disposiciones, destaca el lograr "fronteras inteligentes y seguras".

7. Conclusiones

La firma de la ley SB1070 y los informes sobre la existencia de nuevos proyectos de ley igual de estrictos en torno a la migración no autorizada han enrarecido el panorama en el que se desenvuelven las relaciones de Estados Unidos y México.

Aunque se sabe que en los últimos años el ingreso de personas ilegales a territorio norteamericano ha decrecido a causa de la "recesión económica y al endurecimiento de la seguridad fronteriza,³³ la problemática existe y ninguno de los dos países puede soslayarla.

El presidente Barack Obama tiene frente a sí las expresiones de una sociedad que exige ordenar la migración ilegal por motivos económicos y políticos, al costo que sea necesario. Pero otras urgencias, reformas del *Medicare* y del sistema financiero, guerras en Irak y Afganistán y una frágil mayoría legislativa a revisión entrando noviembre próximo han postergado la reforma integral en materia de inmigración.

http://www.americanprogress.org/events/2010/05/arizona.html

7

³¹ Securitización: neologismo para referirse al alto peso del tema de seguridad pública y nacional y la lucha contra el terrorismo en las definiciones de política interior y exterior norteamericanas. http://www.cisan.unam.mx/Norteamerica/num2/reflexiones/verea2.html

http://aspan.fox.presidencia.gob.mx/?module=news&id=6

Jan Brewer se convirtió en punta de lanza de la nueva estrategia antiinmigrante en Arizona para atender lo que considera urgente y que el gobierno federal ha dejado de lado.

Su desafío llegó al punto de aprobar, a pesar de la turbulencia política e internacional provocada por las movilizaciones de repudio, una nueva ley estatal que limitaría los programas de estudios étnicos en las escuelas públicas del estado de Arizona a partir del próximo ciclo escolar.³⁴

El presidente Felipe Calderón, funcionarios de su gobierno y representantes de las Cámaras de Diputados y de Senadores y de todos los sectores de la sociedad reaccionaron ante la SB1070, pero hoy por hoy se sabe que forma parte importante de la política interna de nuestro vecino del norte, que asuntos internos son los que la gobiernan y que, por lo tanto, nadie puede injerir en ella.

A la presión internacional por la ley Arizona, el presidente Barack Obama sólo ha atinado a decir que está consciente de que el tema migratorio tiene que regresar a la agenda legislativa del Congreso. Pero de entrada, manifestó falta de apoyo para conseguirlo, especialmente de los representantes del Partido Republicano, cuyos legisladores sostienen que dar cabida o "legalizar" a los ilegales es quebrantar el Estado de Derecho.

Aunque de todos es sabido que Obama, considerado uno de los presidentes más populares de Estados Unidos, cuando decide dar prioridad a un tema para llevarlo a buen fin, como ya sucedió con la Reforma Sanitaria, consigue los votos necesarios para ello.

Por lo pronto, el presidente Obama ya retomó en el discurso su propuesta inicial planteada el 25 de junio de 2009 en torno a que los inmigrantes no documentados que deseen la ciudadanía, paguen impuestos y multas por violar la ley, que aprendan inglés y se comprometan con los ideales norteamericanos.³⁵.

Hasta hoy y pese a todas las movilizaciones, todavía no se tienen indicios de que la SB1070 no entre en vigor el 29 de julio de 2010. Tal vez sólo quedaría esperar a que la Corte Suprema de Justicia de Estados Unidos, considerada el tribunal de más alto rango en el país, entre en acción para invalidar leyes estatales o federales que creen conflictos con la Constitución.³⁶,

El Instituto Nacional de Migración de México informó que del 1º de junio al 28 de septiembre del 2010 implementará un programa especial para repatriar a los mexicanos que resulten afectados por la Ley SB1070 pero aún resulta poco claro si existirá un programa especial de empleo para que los repatriados se incorporen a la actividad productiva nacional.

Cabe destacar que el pasado 29 de abril del año en curso, la mayoría demócrata presentó en el Senado norteamericano una propuesta para legalizar a más de 10 millones de personas

_

³⁴ http://www.lavozarizona.com/lavoz/noticias/articles/20<u>10/05/13/20100513estudios.html</u>

http://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/spe/SPE-ISS-11-09.pdf

http://www.supremecourt.gov/

sin documentación y para reforzar la vigilancia fronteriza para evitar nuevos ingresos masivos ilegales³⁷. ¿Acaso debiera tomarse esta acción como un avance?

8. Fuentes Consultadas

http://www.ilw.com/immigrationdaily/news/2010,0210-unauthorized.pdf

http://www.un.org/es/documents/udhr/

http://www.iom.int/jahia/Jahia/about-migration/facts-and-figures/regional-and-country-figures/lang/es

http://pewhispanic.org/files/factsheets/68.pdf

http://pewhispanic.org/topics/?TopicID=16

http://www.azleg.gov/legtext/49leg/2R/bills/SB1070S.pdf

http://www.azleg.gov/legtext/49leg/2r/bills/hb2162c.pdf

http://azgovernor.gov/dms/upload/PR_042310_StatementByGovernorOnSB1070.pdf

http://mccain.senate.gov/public/index.cfm?FuseAction=PressOffice.PressReleases&ContentRecord_id=1c51b23

d-d4f6-a829-94f6-3ef0e67514e1&Region id=&Issue id=

http://pr.thinkprogress.org/

http://www.americanprogress.org/events/2010/05/arizona.html

http://www.ncsl.org/default.aspx?tabid=20244

http://www.iom.int/jahia/Jahia/about-migration/lang/es

http://www.rasmussenreports.com/public content/politics/elections2/election 2010/election 2010 senate electi

ons/arizona/70 of arizona voters favor new state measure cracking down on illegal immigration

http://www.cisan.unam.mx/Norteamerica/num2/reflexiones/verea2.html

http://www.hrw.org/es/news/2010/05/01/eeuu-arizona-viola-los-tratados-de-derechos-humanos

http://www.inm.gob.mx/index.php?page/Repatriacin_de_mexicanos_de_EUA_01

http://www.inm.gob.mx/index.php?page/Extranjeros alojados y devueltos 01

http://aspan.fox.presidencia.gob.mx/?module=news&id=6

http://es.wikipedia.org/wiki/H.R._4437

http://es.wikipedia.org/wiki/Arizona

http://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/spe/SPE-ISS-11-09.pdf

http://www.eluniversal.com.mx/notas/683164.html

http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2010/04/23/critica-obama-ley-antinmigrante-de-arizona-la-califica-de-mal-

encaminada

http://www.jornada.unam.mx/2010/04/28/index.php?section=mundo&article=036n1mun

http://www.reforma.com/internacional/articulo/1101509/

http://www.elpais.com/articulo/internacional/ley/Arizona/fuerza/Estados/Unidos/acelerar/reforma/migratoria/elpep

iint/20100430elpepiint 9/Tes

http://www.elfinanciero.com.mx/ElFinanciero/Portal/cfpages/contentmgr.cfm?docId=264070&docTipo=1&orderby

=docid&sortby=ASC

http://www.milenio.com/node/452019

http://www.lavozarizona.com/lavoz/noticias/articles/2010/05/13/20100513estudios.html

³⁷http://www.elpais.com/articulo/internacional/ley/Arizona/fuerza/Estados/Unidos/acelerar/reforma/migratoria/elpepiint/20100430elpepiint_9/Tes



COMISIÓN BICAMERAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS

Dip. Aarón Irízar López **Presidente**

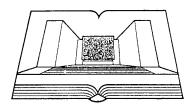
Dip. Carlos Torres Piña **Secretario**

Dip. Ricardo Sánchez Gálvez Integrante

SECRETARÍA GENERAL
Dr. Guillermo Javier Haro Bélchez
Secretario General

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Emilio Suárez Licona **Secretario**



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

Dr. Francisco Luna Kan **Director General**

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Dr. Jorge González Chávez **Director**

SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICA EXTERIOR

Lic. Gabriel Mario Santos Villarreal **Subdirector**

Lic. María Paz Richard Muñoz **Asistentes de Investigación**

Lic. Patricia Ávila Loya Efrén Corona Aguilar Auxiliares de Investigación